

**COMUNICADO OFICIAL  
CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ**

El Presidente de Directorio ha tomado conocimiento a través del programa dominical "Panorama" difundido el 24 de julio del 2022, donde hace de conocimiento que entre los días 28 y 29 de mayo del 2022, se habría realizado un evento de carácter sindical.

Frente a estas versiones hacemos de conocimiento lo siguiente:

- 1.- El Centro Vacacional Huampani, es una entidad publica descentralizada, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía propia y se rige por el Decreto Legislativo N° 756, sus Estatutos y su Reglamento de Organización y Funciones.
- 2.- Es una Institución creada en 24 de julio de 1956, aprobada por Decreto Supremo N.º 036-1995-ED, y tiene como objetivos; prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación, creación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines.
- 3.- Nuestras Instalaciones son de libre acceso al publico usuario, previo procedimientos de control administrativo luego de un control riguroso de la Subgerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento.
- 4.- Nuestra Institución tiene por finalidad prestar servicios y apoya la ejecución de eventos culturales y deportivos sin ninguna restricción ni discriminación y esta abierto a toda la ciudadanía sean civiles, religiosas contribuyendo al bienestar de nuestra sociedad

Huampani 26 de julio de 2022

  
CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ

-----  
Arturo César Eusebio Padilla  
Presidente del Directorio